

ANTECEDENTES

Primero. Por el Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación en Sevilla, se dictó, con fecha 5 de diciembre de 1995, Resolución en el expediente arriba referenciado.

Segundo. Notificada la misma el día 15 de diciembre de 1995, se interpuso por don Cristóbal José Cruz Ramírez, recurso ordinario, con fecha 22 de enero de 1996.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

I

De acuerdo con lo previsto en el artículo 114.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el plazo para la interposición del recurso ordinario será de un mes a partir, según su art. 48.4, del día en que tenga lugar la notificación.

II

A la vista de la fecha de la notificación de la Resolución (15 de diciembre de 1995) y de presentación del recurso ordinario (22 de enero de 1996), éste fue interpuesto fuera del plazo legalmente establecido, por lo que deviene firme la resolución recurrida.

Vistos los preceptos citados, concordantes y demás de general aplicación, resuelvo no admitir a trámite, el recurso ordinario interpuesto.

Contra la presente Resolución -dictada en virtud de la Orden de 29 de julio de 1985, de delegación de atribuciones- que agota la vía administrativa, se podrá interponer ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el art. 58 de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación a este órgano administrativo de conformidad con el art. 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.- El Viceconsejero de Gobernación P.D. (Orden 29.7.85). Fdo.: José A. Sainz-Pardo Casanova.

Sevilla, 23 de julio de 1996.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*RESOLUCION de 26 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicos los convenios suscritos al amparo de la Orden que se cita.*

Mediante la Orden de 22 de enero de 1996 (BOJA núm. 23 de 17 de febrero de 1996), se regula la cooperación con los Ayuntamientos de Municipios de Andalucía con población superior a veinte mil habitantes, en materia de Servicios Sociales Comunitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994 (prorrogado para 1996 por el Decreto 289/1995, de 12 de diciembre), procede hacer pública la relación de subvenciones concedidas en el marco de los convenios suscritos al amparo de la citada Orden.

La citada relación figura como anexo a la presente Resolución indicando para cada uno de los Ayuntamientos que ha suscrito convenio las aportaciones del Ministerio de Asuntos Sociales (MAS), de la Consejería de Trabajo e Industria (CTEI) y en su caso, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS:	
Aportación (M.A.S.)	24.700.383.- PTAS.
" (C.T.Y A.S.)	36.441.021.- PTAS.
T O T A L	61.141.404.- PTAS.

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRA.	
APORTACION (M.A.S.)	8.496.218.- PTAS.
" (C.T.Y A.S.)	11.641.613.- PTAS.
T O T A L	20.137.829.- PTAS.

AYUNTAMIENTO DE BARBATE:	
APORTACION (M.A.S.)	7.629.750.- PTAS.
" (C.T.Y A.S.)	11.285.621.- PTAS.
T O T A L	18.915.371.- PTAS.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA:	
APORTACION (M.A.S.)	12.548.368.- PTAS.
" (C.T. Y A.S.)	17.485.386.- PTAS.
T O T A L	30.033.754.- PTAS.

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO STA. MARIA:	
APORTACION (M.A.S.)	17.024.511.- PTAS.
" (C.T. Y A.S.)	26.965.841.- PTAS.
T O T A L	43.990.352.- PTAS.

AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION:	
APORTACION (M.A.S.)	20.454.220.- PTAS.
" (C.T.Y A.S.)	30.731.994.- PTAS.
T O T A L	51.186.214.- PTAS.

AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL:	
APORTACION (M.A.S.)	8.935.146.- PTAS.
" (C.T. Y A.S.)	12.296.346.- PTAS.
T O T A L	21.233.492.- PTAS.

AYUNTAMIENTO DE ROTA:	
APORTACION (M.A.S.)	7.802.075.- PTAS.
" (C.T. Y A.S.)	11.406.999.- PTAS.
T O T A L	19.209.074.- PTAS.

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO:	
APORTACION (M.A.S.)	22.143.724.- PTAS.
" (C.T. Y A.S.)	30.968.921.- PTAS.
T O T A L	53.112.645.- PTAS.

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE:	
APORTACION (M.A.S.)	7.561.888.- PTAS.
" (C.T.Y A.S.)	10.248.768.- PTAS.
T O T A L	17.810.656.- PTAS.

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA:	
APORTACION (M.A.S.)	16.406.599.- PTAS.
" (C.T. Y A.S.)	23.311.049.- PTAS.
T O T A L	39.717.648.- PTAS.

Cádiz, 26 de junio de 1996.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*RESOLUCION de 1 de julio de 1996, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas, según Orden que se cita.*

Esta Delegación Provincial, en aplicación a lo dispuesto en el art. 21.5 de la Ley de 30 de diciembre de 1993, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

hace pública la relación de subvenciones concedidas a Corporaciones Locales, Asociaciones e Instituciones sin ánimo de lucro que realicen actividades en materia de atención a menores, al amparo de la Orden de 22 de enero de 1996 (BOJA núm. 23, de 17 de febrero), por la que se establecen las normas reguladoras de concesión de ayudas públicas relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 1996.

Entidad	Modalidad	Importe
Ayuntamiento de Berja	Programas y Actividades	1.000.000
Ayuntamiento de Níjar	« «	1.000.000
Ayuntamiento de Pulpí	« «	500.000
Ayuntamiento de Vera	« «	1.000.000
Asoc. Mujeres «La Aldeílla»	« «	3.300.000
Cáritas Diocesanas Almería	« «	603.480
Hogar «San Agustín»	Equipamiento de Centros	150.000
Colegio «Divina Infanta»	« «	142.629
Asoc. Mensajeros de la Paz	« «	150.000

Almería, 1 de julio de 1996. El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

*RESOLUCION de 3 de julio de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Mediante la Orden de 22 de enero de 1996 (BOJA núm. 23 de 17 de febrero de 1996), se estableció el régimen de concepción de ayudas públicas de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, en materia de Atención al Niño.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 21.5.º de la Ley 9/93 de 30 de diciembre, del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994 prorrogados para el presente ejercicio económico, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como anexo a la presente Resolución.

Beneficiario: Ayuntamiento de Paterna de la Rivera.  
Núm. Expte.: 102/96.  
Importe: 170.000 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de San José del Valle.  
Núm. Expte.: 16/96.  
Importe: 260.000 ptas.

Beneficiario: Hogar Perpetuo Socorro de Jerez.  
Núm. Expte.: 99/96.  
Importe: 500.000 ptas.

Beneficiario: Misioneras Doctrina Cristiana-Villamarín.  
Núm. Expte.: 79/96.  
Importe: 900.000 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Espera.  
Núm. Expte.: 10/96.  
Importe: 1.100.000 ptas.

Beneficiario: Asociación Nuevo Futuro-La Línea.  
Núm. Expte.: 70/96.  
Importe: 969.950 ptas.

Beneficiario: Cáritas Diocesanas Cádiz-Ceuta.  
Núm. Expte.: 24/96.  
Importe: 700.000 ptas.

Beneficiario: Cáritas Diocesanas-Diócesis de Jerez.  
Núm. Expte.: 26/96.  
Importe: 1.000.000 ptas.

Beneficiario: Colectivo CEPA-Cádiz.  
Núm. Expte.: 43/96.  
Importe: 750.000 ptas.

Beneficiario: Liga Gaditana de Educación y Cultura Popular LIGADE.  
Núm. Expte.: 33/96.  
Importe: 150.000 ptas.

Beneficiario: Coordinadora Prevención Drogas Abril.  
Núm. Expte.: 69/96.  
Importe: 3.860.307 ptas.

Beneficiario: Asociación Nivel de Cádiz.  
Núm. Expte.: 53/96.  
Importe: 80.000 ptas.

Beneficiario: AFANAS-Puerto de Sta. María.  
Núm. Expte.: 76/96.  
Importe: 452.634 ptas.

Beneficiario: Hogar Rebaño María-Cádiz.  
Núm. Expte.: 100/96.  
Importe: 100.000 ptas.

Beneficiario: Asociación Juvenil Nueva Juventud de Trille.  
Núm. Expte.: 64/96.  
Importe: 847.005 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Bornos.  
Núm. Expte.: 17/96.  
Importe: 325.000 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Olvera.  
Núm. Expte.: 18/96.  
Importe: 528.000 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Vejer de la Frontera.  
Núm. Expte.: 106/96.  
Importe: 740.000 ptas.

Cádiz, 3 de julio de 1996.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.